



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 07 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Universidad Politécnica del Centro

Visión:

Somos una Institución consolidada, referente de excelencia académica y de investigación con programas educativos transversales, incubadora de negocios y certificadora, que fomenta la inclusión, la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo tecnológico; valorando la profesionalización continua del factor humano que contribuye a la formación integral de los egresados que se incorporan al mercado laboral, local, nacional e internacional.

Misión:

Formar a ciudadanos del mundo que contribuyan al desarrollo sustentable del planeta, mediante servicios educativos tecnológicos de nivel superior con calidad y calidez; programas educativos pertinentes, innovadores e integrales con sentido humanista; personal académico y administrativo altamente calificados y comprometidos; así como con instalaciones funcionales, modernas, inclusivas y confortables.

Sector:

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.



Programa Operativo Anual 2026

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención a la matrícula.	Se refiere a la cobertura y atención a la demanda, diversificando la oferta de programas educativos y modalidades en la prestación de los servicios, asegurando el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes quienes al ser formados integralmente a través del Modelo Educativo Basado en Competencias, tengan una educación con servicios de calidad y sus perfiles contribuyan al crecimiento y desarrollo de los sectores productivo y social de la economía local, regional y nacional.
2	Reconocimiento, promoción y formación continua de los docentes.	Consiste en la realización de acciones que promuevan la revaloración de las maestras y los maestros digno de encomio en el proceso humanístico de formación integral de los estudiantes, mediante la consolidación de sus competencias; así como la inclusión y participación en los programas de estancias, estadías y movilidad a nivel nacional e internacional como una práctica de intercambio de conocimientos y actualización de nuevas técnicas y herramientas.
3	Vinculación y extensión universitaria.	Obedece a los convenios, acuerdos o alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en pro de convenir y mantener sinergias con los sectores productivo y social, donde los estudiantes puedan realizar estancias y estadías de manera pertinente en el sector productivo y/o centros de investigación; así como a la aplicación



Programa Operativo Anual 2026

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
		del Programa Institucional de Tutorías, detectando oportunamente las deficiencias o problemáticas de los alumnos para encontrar soluciones, previniendo la deserción y reprobación; el impulso del Programa de Formación Integral, donde el alumno lleva una actividad cocurricular cultural o deportiva como parte de sus materias de desarrollo humano; finalizando con el seguimiento de egresados, a través del contacto continuo con los alumnos egresados para conocer su situación actual en función del programa de formación educativa concluido en la universidad.
4	Difusión y promoción del quehacer universitario.	Consiste en la realización de actividades de difusión y promoción para visibilizar el quehacer de la Universidad y los beneficios que reciben los estudiantes, comunidad universitaria en general y la sociedad; así como la generación de acuerdos de colaboración con empresas de diversos sectores que propicien actividades de extensión y colaboración; y realizar encuestas a empresas del sector productivo en el estado y a nivel nacional para conocer las necesidades en cuanto a habilidades y personal que requieren, estrechando vínculos de beneficio mutuo empresa-universidad.
5	Inclusión académica en trabajos de investigación científica y tecnológica	Se refiere al desarrollo de trabajos de investigación científica y tecnológica, mediante la colaboración con centros de investigación y fomento al desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el campus



Programa Operativo Anual 2026

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
		universitario y de manera externa, a través de acuerdos de colaboración con centros de investigación, propiciando la colaboración e intercambio de experiencias; así como la colaboración con el sector productivo para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico mediante la impartición de talleres, cursos, asesorías y otros.
6	Modernización de la infraestructura y equipamiento de espacios e instalaciones	Consiste en realizar gestiones y acciones que permitan contar con la infraestructura adecuada para la atención de la demanda educativa, mediante espacios sustentables, adaptados e inclusivos, propiciando la operatividad académica y administrativa de la Universidad; asegurando el mantenimiento, remozamiento, construcción o reconstrucción de la infraestructura educativa, garantizando la calidad de los servicios y atención a la demanda.
7	Atención a emergencias sanitarias o ambientales de origen natural o antrópica.	Consideran el fortalecimiento del programa de prevención de riesgos y mitigación de afectaciones por sucesos de emergencia o desastres generados por la naturaleza o actividad humana, para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, las instalaciones del campus y el patrimonio estatal; así como la implementación de acciones sustentables de prevención y orientación para un desempeño seguro de actividades dentro de la institución en el entorno de emergencias sanitarias provocadas por pandemias o afectaciones por desastres naturales.



Programa Operativo Anual 2026

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
8	Gestión administrativa para la operación y desarrollo institucional	Integra el conjunto de actividades y labores que se coordinan para planear y administrar los recursos de la institución educativa de manera eficiente, así como apoyar financiera y contablemente los procesos en la administración de los recursos priorizando las necesidades contenidas en el proyecto educativo institucional, asegurando un aprendizaje de calidad; en concordancia y cumplimiento de las leyes y normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.54.1.	Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Estado, la región y el país, mediante la formación humanista de profesionales, apegándose a las directrices enmarcadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
Estrategia:	3.4.54.1.1.	Incrementar las opciones para la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes, a través de programas educativos que satisfagan la demanda de los sectores productivos y social.
Línea de acción:	3.4.54.1.1.3.	Actualizar el Plan de Acción de Mejora de la Calidad de los Programas Educativos considerando las recomendaciones de las instancias evaluadoras competentes.
Estrategia:	3.4.54.1.2.	Promover acciones que conlleven al incremento de la matrícula, despertando el interés y convicción de los estudiantes por los programas educativos, inclusivos y universales, ofertados por la institución.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.54.1.2.2.	Facilitar el acceso en condiciones de igualdad y equidad a los que buscan beneficiarse con una formación acorde a los programas que oferta la Universidad.
Línea de acción:	3.4.54.1.2.3.	Efectuar campañas que fomenten la responsabilidad social, la inclusión y el respeto a las diferencias individuales de los estudiantes, a fin de generar entornos seguros para el estudio y la convivencia.
Estrategia:	3.4.54.1.3.	<i>Robustecer los procesos que garantizan el ingreso, permanencia, movilidad y egreso oportuno del alumnado con una formación consistente y adecuada.</i>
Línea de acción:	3.4.54.1.3.1.	Dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías y Asesorías para evaluar los resultados durante su implementación.
Línea de acción:	3.4.54.1.3.2.	Estimular a estudiantes en desventaja socioeconómica que presentan un alto desempeño académico, deportivo o cultural, acatando los lineamientos establecidos para tal fin y en función de los recursos de la institución.
Línea de acción:	3.4.54.1.3.3.	Incrementar las prácticas de las actividades deportivas y culturales que consoliden la formación integral y humanista de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.54.1.3.4.	Compaginar el Programa de Servicios Psicopedagógico y Médico con foros de salud socioemocional para prevenir y atender a estudiantes en situación de riesgo.
Estrategia:	3.4.54.1.4.	<i>Fomentar la inclusión y participación en actividades de investigación, ciencia y tecnología, movilidad, estancias y estadias, en el ámbito nacional e internacional que consoliden el desarrollo de competencias y formación integral de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.54.1.4.3.	Firmar convenios de colaboración, coordinación o concertación con instituciones, estableciendo alianzas y sinergias que permitan la vinculación de los estudiantes en programas de movilidad, líneas de investigación y proyectos científicos.
Estrategia:	3.4.54.1.5.	<i>Generar durante la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes las sinergias con los sectores productivos y social para la inserción laboral de los egresados.</i>
Línea de acción:	3.4.54.1.5.1.	Sistematizar los mecanismos de seguimiento de los egresados para disponer de información relevante que retroalimente el sistema de



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
		gestión educativa, mejorando la formación continua y el reforzamiento de las competencias de los egresados.
Línea de acción:	3.4.54.1.5.2.	Fortalecer las alianzas estratégicas con los actores de la economía real para promover las acciones contempladas en el Pacto Mundial para el Empleo.
Línea de acción:	3.4.54.1.5.3.	Fortalecer el programa de seguimiento de los empleadores para conocer la satisfacción proporcionada por las habilidades y competencias desarrolladas en los egresados de la Universidad.
Objetivo:	3.4.54.2.	Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación en áreas de sustentabilidad, desarrollo tecnológico y sostenible, y de la excelencia académica.
Estrategia:	3.4.54.2.1.	<i>Cogenerar acciones de actualización, formación, mejora y fortalecimiento de las habilidades docentes e investigación en apego al Modelo Educativo Basado en Competencias.</i>
Línea de acción:	3.4.54.2.1.1.	Incrementar la capacitación docente en materia didáctica, pedagógica y de uso de tecnologías digitales, comunicación e informática en entornos virtuales y a distancia, así como en el Modelo Educativo Basado en Competencias.
Estrategia:	3.4.54.2.2.	<i>Fomentar la inclusión y participación activa de los docentes en eventos académicos, científicos y tecnológicos, culturales o deportivos; así como de los sectores productivos y social, y en los programas de reconocimiento como el de movilidad, a fin de robustecer su formación y competencias.</i>
Línea de acción:	3.4.54.2.2.1.	Fortalecer las alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacional e internacional para incrementar las visitas y estancias de tipo académico, científico y tecnológico.
Estrategia:	3.4.54.2.3.	<i>Consolidar las academias de la Universidad generando ambientes de estudio, análisis, discusión y retroalimentación, que contribuyan a la excelencia educativa y atención de las necesidades de los sectores productivos y social del estado y la región.</i>
Línea de acción:	3.4.54.2.3.3.	Ampliar la difusión de los trabajos y productos científicos generados y publicados por los Cuerpos Académicos.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	3.4.54.2.4.	<i>Instrumentar un programa de sustentabilidad y educación ambiental que fomente el desarrollo sostenible de la Universidad, la comunidad y el Estado.</i>
Línea de acción:	3.4.54.2.4.2	Formalizar los programas y proyectos de manejo y disposición de residuos sólidos, así como el uso racional de energía y agua en el campus universitario.
Objetivo:	3.4.54.3.	Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias provocados por acontecimientos de origen natural o antrópico, que vulneran el entorno y a la población.
Estrategia:	3.4.54.3.1.	<i>Robustecer el programa de prevención de riesgos y mitigación de afectaciones por sucesos de emergencia o desastres generados por la naturaleza o actividad humana, para salvaguardar a integridad física de la comunidad universitaria, las instalaciones del campus y el patrimonio estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.54.3.1.2.	Apuntalar las acciones de la comisión de prevención, manejo y atención de riesgos y emergencias para dar respuesta oportuna a la ocurrencia de un desastre.
Estrategia:	3.4.54.3.2.	<i>Desarrollar acciones y medidas sanitarias y de protección civil que coadyuven a la contención de emergencias de salud, contaminación ambiental y manejo de perturbaciones psicosociales provocadas por actividades no lícitas que permitan mantener la funcionalidad y prestación de los servicios educativos en el campus o a distancia.</i>
Línea de acción:	3.4.54.3.2.1.	Crear los comités de salud y protección que coadyuven con las instancias respectivas en la prevención de riesgos y atención de emergencias sanitarias y de desastres.
Línea de acción:	3.4.54.3.2.3.	Socializar las medidas de prevención y atención de riesgos implementadas por las instancias competentes en la protección y salvaguarda de la integridad de la población del campus y en general.
Estrategia:	3.4.54.3.3.	<i>Instrumentar acciones que permitan la continuidad de las actividades académicas, directivas, de gestión y operativas de la Universidad, para garantizar los servicios educativos a los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.54.3.3.3.	Crear mecanismos de atención virtuales o a distancia que permitan la interacción entre los profesores, alumnado y administrativos para garantizar la continuidad en la formación de los estudiantes.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.54.4.	Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución.
Estrategia:	3.4.54.4.1.	Gestionar la integración de un programa estratégico multianual que permita el desarrollo, modernización y consolidación de la infraestructura y equipamiento para garantizar espacios e instalaciones adecuadas que incidan positivamente en la formación de las competencias y humanista de los estudiantes del campus.
Línea de acción:	3.4.54.4.1.1.	Elaborar un diagnóstico de la situación física y estructural de las instalaciones de la Universidad para planear y prospectar el crecimiento de acuerdo a la demanda e incremento de la matrícula.
Línea de acción:	3.4.54.4.1.2.	Gestionar los medios pertinentes y conducentes para la operación, mantenimiento, ampliación y mejora de la infraestructura educativa, cultural y deportiva.
Línea de acción:	3.4.54.4.1.3.	Fortalecer el equipamiento de los laboratorios, talleres, espacios didácticos, culturales y deportivos atendiendo las necesidades específicas de los programas educativos con un enfoque de formación integral.
Línea de acción:	3.4.54.4.1.4.	Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.
Línea de acción:	3.4.54.4.1.5.	Gestionar la adaptación de espacios de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la comunidad con discapacidad, proporcionando entornos de aprendizaje seguros, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Estrategia:	3.4.54.4.3.	Cocrear un programa que permita reconvertir y aprovechar las instalaciones en espacios de atención a la población vulnerable por eventos catastróficos o de emergencia sanitaria.
Línea de acción:	3.4.54.4.3.1.	Identificar las áreas físicas susceptibles de aprovechamiento para atender a la población en riesgo o afectada por alguna emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.
Línea de acción:	3.4.54.4.3.3.	Gestionar la adaptación de espacios para la atención de emergencias o desastres naturales o antrópicos.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	3.4.54.4.4.	<i>Desarrollar un programa de reconstrucción y equipamiento de las instalaciones derivado de siniestros y afectaciones por desastres naturales, antrópico o deterioro por el paso del tiempo.</i>
Línea de acción:	3.4.54.4.4.1.	Gestionar la revisión de las instalaciones de la universidad posterior a eventos de desastres naturales o antrópicos ante las instancias competentes para dictaminar el grado de afectación estructural.
Línea de acción:	3.4.54.4.4.3.	Gestionar la reparación, reconstrucción y/o equipamiento de las áreas dañadas por eventos adversos de origen natural o antrópicos para restablecer su funcionalidad y garantizar espacios seguros en la prestación de los servicios educativos.
Objetivo:	3.4.54.5.	Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.
Estrategia:	3.4.54.5.1.	<i>Actualizar los procesos administrativos que permitan su sistematización para el desarrollo eficaz y eficiente de la gestión y operación de la Universidad; así como el seguimiento puntual y evaluación institucional.</i>
Línea de acción:	3.4.54.5.1.1.	Fortalecer las habilidades y capacidades del personal para el eficaz desempeño de sus funciones.
Línea de acción:	3.4.54.5.1.2.	Ampliar la sistematización de los procesos administrativos para facilitar, agilizar transparentar y evaluar la gestión y operación institucional.
Línea de acción:	3.4.54.5.1.3.	Promover la certificación de los principales procesos administrativos y sustantivos de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.54.5.1.4.	Ampliar la difusión y promoción en medios digitales y escritos de la normatividad establecida para fomentar comportamientos y conductas apegadas a los valores que identifican a la Universidad.
Línea de acción:	3.4.54.5.1.5.	Fortalecer los mecanismos y herramientas de planeación, seguimientos y evaluación institucional que contribuyan a la orientación y uso racional de los recursos; así como a la transparencia y rendición de cuentas.
Estrategia:	3.4.54.5.2.	<i>Aplicar la gestión administrativa en los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el uso racional, la transparencia y rendición de cuentas, atendiendo eficazmente las prioridades institucionales para contribuir en el logro de los objetivos de la Universidad.</i>



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.54.5.2.1.	Instaurar la observancia y aplicación de la normatividad vigente, federal y estatal, respecto a la gestión administrativa y operación institucional en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.
Línea de acción:	3.4.54.5.2.2.	Fortalecer la programación presupuestal basadas en resultados que permita la orientación de los recursos de manera eficaz y eficiente, y contribuya al cumplimiento de los objetivos y logro de metas institucionales.
Línea de acción:	3.4.54.5.2.6.	Gestionar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con compromisos que se deriven de dictámenes o resoluciones definitivas y en firme emitidas por autoridad competente.
Línea de acción:	3.4.54.5.2.7.	Gestionar las asignaciones presupuestales para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres ámbitos de gobierno.
Estrategia:	3.4.54.5.3.	<i>Prospectar el crecimiento y desarrollo de la Universidad para planear y prever los elementos y recursos adecuados que permitan alcanzar las metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, y posicionen a la institución como referente de educación de excelencia y pertinente acorde a las necesidades de los sectores productivos y social del estado, la región y el país.</i>
Línea de acción:	3.4.54.5.3.2.	Realizar acciones que fomenten la inclusión y participación activa, libre y decidida de la comunidad universitaria en convocatorias y eventos que contribuyan al desarrollo institucional.
Línea de acción:	3.4.54.5.3.3.	Dar el seguimiento conducente a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Institucional para verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.
Línea de acción:	3.4.54.5.3.4.	Gestionar la evaluación respectiva para valorar el desempeño e impacto de la implementación del Programa Institucional de Desarrollo e identificar aspectos susceptibles de mejoras.
Línea de acción:	3.4.54.5.3.5.	Gestionar la realización de auditorías del desempeño para garantizar la rendición de cuentas y el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Institucional.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Estrategia:	3.4.17.2.3.	<i>Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.3.3.	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
		que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica.
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
		productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1	<i>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	<i>Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.17.6.2.1.	Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.4.	Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	<i>Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.17.6.3.4.	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	<i>Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.</i>
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.8.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Estrategia:	3.4.17.8.1.	<i>Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.8.1.2.	Lograr la transferencia de conocimiento externo en ciencia y tecnología para su aplicación en el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.8.1.3.	Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.



Programa Operativo Anual 2026

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.5.	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los</i>



Programa Operativo Anual 2026

		espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.2.	<i>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</i>
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Línea de acción:	3.4.2.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.



Programa Operativo Anual 2026

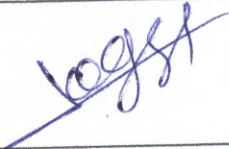
Línea de acción:	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
Línea de acción:	3.4.2.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Estrategia:	3.4.2.3.	<i>Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	<i>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</i>
Línea de acción:	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Línea de acción:	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Estrategia:	3.4.2.6.	<i>Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.</i>
Línea de acción:	3.4.2.6.3.	Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
Línea de acción:	3.4.2.6.4.	Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Pascual Pérez Ruiz	Juan Rogelio González Noverola	José Luis Cortés Peñaloza
Cargo	Cargo	Cargo
Encargado de la Subdirección de Planeación	Secretario Administrativo	Rector
Firma	Firma	Firma
		



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 07 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Universidad Politécnica del Centro

Visión:

Somos una Institución consolidada, referente de excelencia académica y de investigación con programas educativos transversales, incubadora de negocios y certificadora, que fomenta la inclusión, la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo tecnológico; valorando la profesionalización continua del factor humano que contribuye a la formación integral de los egresados que se incorporan al mercado laboral, local, nacional e internacional.

Misión:

Formar a ciudadanos del mundo que contribuyan al desarrollo sustentable del planeta, mediante servicios educativos tecnológicos de nivel superior con calidad y calidez; programas educativos pertinentes, innovadores e integrales con sentido humanista; personal académico y administrativo altamente calificados y comprometidos; así como con instalaciones funcionales, modernas, inclusivas y confortables.

Sector:

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	
L001	Obligaciones Ineludibles	Jurídicas	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.



Programa Operativo Anual 2026

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Gestión eficaz y eficiente de la administración institucional, en estricto cumplimiento de la legalidad y normatividad.	Se refiere a la actuación pública y de gestión administrativa y operativa dentro de un marco normativo y legal, que establece las directrices que conllevan a la Universidad al acatamiento de obligaciones relacionadas con compromisos que se deriven de dictámenes o resoluciones definitivas y en firme emitidas por autoridad competente en materia judicial, laboral o administrativa.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.54.5.	Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.
Estrategia:	3.4.54.5.2.	Aplicar la gestión administrativa en los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el uso racional, la transparencia y rendición de cuentas, atendiendo eficazmente las prioridades institucionales para contribuir en el logro de los objetivos de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.54.5.2.6.	Gestionar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con compromisos que se deriven de dictámenes o resoluciones definitivas y en firme emitidas por autoridad competente.



Programa Operativo Anual 2026

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de capital humano en diferentes áreas de la administración pública estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la administración pública estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la administración pública estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el poder ejecutivo.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de capital humano en diferentes áreas de la administración pública estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la administración pública estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la administración pública estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el poder ejecutivo estatal.



Programa Operativo Anual 2026

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Pascual Pérez Ruiz	Juan Rogelio González Noverola	José Luis Cortés Peñaloza
Cargo	Cargo	Cargo
Encargado de la Subdirección de Planeación	Secretario Administrativo	Rector
Firma	Firma	Firma
	